



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

[http:// www.us.es](http://www.us.es)



BUS

Número 58
29 DE DICIEMBRE, 2000
I.S.S.N.: 1133-3146
D.L.: SE-369-93
Secretaría General
Telf.: 95 4551176
Imprime: KRONOS sa
SEVILLA

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SUMARIO

1. ASUNTOS GENERALES

- 1.1. Autoridades y cargos académicos.** 3
- 1.1.1. Equipo de Gobierno.
 - 1.1.2. Centros.
 - 1.1.3. Departamentos
 - 1.1.4. Institutos Universitarios.
- 1.2. Resolución Rectoral de 19-10-2000, sobre estructura del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.** 5
- 1.3. Resolución Rectoral de 19-10-2000, sobre cargos académicos asimilados de la Universidad de Sevilla.** 5
- 1.4. Incorporación de la Universidad de Sevilla a la Asociación de Desarrollo Rural Estepa-Sierra Sur.** 6

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

- 2.3. Personal docente.** 7
- 2.3.1. Dotación de plazas docentes y cambios de dedicación en aplicación del procedimiento general.
 - 2.3.2. Convocatoria de plazas de profesores asociados y ayudantes.
 - 2.3.3. Convocatoria de plazas de profesores asociados (Conciertos de Instituciones Sanitarias).
 - 2.3.4. Autorización para impartir toda la docencia en Tercer Ciclo.
 - 2.3.5. Licencia por estudios.
 - 2.3.6. Licencia septenal.
 - 2.3.7. Comisión de servicios.
 - 2.3.8. Tomas de posesión.
- 2.4. Planes de Estudio y Nuevas Titulaciones.** 14
- 2.4.1. Supresión de nuevo ingreso de estudiantes.
 - 2.4.2. Ampliación de asignaturas optativas.
 - 2.4.3. Autorización de dos convocatorias extraordinarias.
 - 2.4.4. Autorización de la organización docente conjunta de dos planes de estudio.
 - 2.4.5. Complementos de formación requeridos para el acceso a los estudios de Segundo Ciclo de la Facultad de Filología.

3. INVESTIGACIÓN.

- 3.1. Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla.** 17
- 3.1.1. Resolución de 26-9-2000 de la Comisión de Investigación sobre Ayudas a los Departamentos para Investigación 2000.

- 3.1.2. Resolución de 26-9-2000 de la Comisión de Investigación sobre Ayudas a la Organización de Jornadas, Congresos y Seminarios de Carácter Científico.
- 3.1.3. Acuerdo de 6-11-2000 de la Comisión de Investigación, sobre Convocatoria de Becas de FPI Propias de la USE (Apartado Nº 5 de la Convocatoria 2000).
- 3.1.4. Acuerdo de 6-11-2000 de la Comisión de Investigación sobre Subvenciones a Proyectos de Investigación para Grupos de Investigación que hayan cambiado su línea de actividad hacia la Investigación Aplicada (Convocatoria 2000).

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.

- 7.2. Obras, mantenimiento y equipamiento.** 21
7.2.1. Adjudicaciones de contratos.
- 7.3. Personal de Administración y Servicios.** 22
7.3.1. Resolución de 21-12-2000 de la Gerencia, por la que se adjudican destinos a los funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar que han superado el proceso selectivo de 19-11-1999.

8. ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

- 8.1. Ayudas de Acción Social.** 26
8.1.1. Resolución de 30-11-2000, sobre procedimiento de Ayudas para la atención con carácter excepcional de situaciones de especial necesidad o emergencia, a favor del personal de esta Universidad.
- 8.2. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.** 28
8.2.1. Oferta de "Novovisión".

9. CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

- 9.1. Convenios.** 29
9.1.1. Convenios con otras Universidades.
9.1.2. Convenios con otras Instituciones y Personas Públicas y Privadas.
9.1.3. Convenio Tipo de Cooperación Educativa para la realización de prácticas en empresas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

El *Boletín de la Universidad de Sevilla, BUS*, es un órgano de información institucional, administrativa y jurídica al servicio de la Comunidad Universitaria.



UNIVERSIDAD
de SEVILLA

Edita: Secretaría General - Director: Carlos Torres Botella
Redacción y Distribución: Telf.: 95 448 61 49
Dirección Internet: www.us.es / E-mail: bus1@gob.us.es
Imprime: Editorial KRONOS s.a. Telf. 95 441 19 12
Diseño Gráfico: Antonio Buenavida
Depósito Legal: SE-369-93 Impreso en papel reciclado 100%

Las comunicaciones recogidas en este boletín se incluyen con carácter puramente informativo no pudiéndose derivar de las mismas ningún tipo de responsabilidad.

1. ASUNTOS GENERALES.

1.1. AUTORIDADES Y CARGOS ACADÉMICOS.

1.1.1. EQUIPO DE GOBIERNO.

DOCTOR FRANCISCO PRADA ELENA, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Ciencias Morfológicas", adscrita al Departamento de "Ciencias Morfológicas", que, una vez cumplimentado el trámite de audiencia a la Junta de Gobierno, tomó posesión el 5 de octubre de 2000 como Director del Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias y de Enseñanzas Propias.

DOCTOR JOAQUÍN LUQUE RODRÍGUEZ, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de "Tecnología Electrónica", que, una vez cumplimentado el trámite de audiencia a la Junta de Gobierno, tomó posesión el 5 de octubre de 2000 como Director del Secretariado de Tecnologías de la información y de las Comunicaciones.

DOCTORA MARÍA CRUZ ARCOS VARGAS, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales", adscrita al Departamento de "Derecho Administrativo e Internacional Público", que, una vez cumplimentado el trámite de audiencia a la Junta de Gobierno, tomó posesión el 5 de octubre de 2000 como Directora del Secretariado de Relaciones Internacionales.

DOCTOR JESÚS PALOMERO PÁRAMO, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Historia del Arte", adscrita al Departamento de "Historia del Arte", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Coordinador General de Selectividad del Secretariado de Acceso.

1.1.2. CENTROS.

DOCTOR JAVIER ESCALERA REYES, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Antropología Social", adscrita al Departamento de "Antropología Social", que tomó posesión el 6 de octubre de 2000 como Vicedecano de Actividades Culturales y Extensión Universitaria de la Facultad de Geografía e Historia.

DOCTOR JOSÉ LUIS MORA MÉRIDA, Profesor Titular de Universidad, del área de conocien-

to de "Historia de América", adscrita al Departamento de "Historia de América", que tomó posesión el 6 de octubre de 2000 como SECRETARIO de la Facultad de Geografía e Historia.

DOCTOR JUAN MANUEL GÓMEZ PORRÚA, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Mercantil", adscrita al Departamento de "Derecho Mercantil", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Vicedecano de Gestión Económica de la Facultad de Derecho.

DOCTORA PATROCINIO TERESA RODRÍGUEZ RAMOS, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", adscrita al Departamento de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Vicedecana de Investigación y Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho.

DOÑA EULALIA WLADIMIR PETIT DE GABRIEL, Profesora Asociada Tipo II, del área de conocimiento de "Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales", adscrita al Departamento de "Derecho Administrativo e Internacional Público", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Vicedecana de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.

DOCTOR RAFAEL LA CASA GARCÍA, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Mercantil", adscrita al Departamento de "Derecho Mercantil", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

DOCTOR MANUEL BARRIOS CASARES, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Filosofía", adscrita al Departamento de "Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Vicedecano de Docencia, Investigación y Calidad de la Facultad de Filosofía.

DOCTOR CARLOS ARENAS POSADAS, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Historia e Instituciones Económicas", adscrita al Departamento de "Teoría Económica y Economía Política", que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 como Director de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

DOCTORA MARÍA ISABEL ROMERO PRADA, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Derecho Procesal", adscrita al Departamento de "Derecho Penal y Procesal", que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 como Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

DOÑA ANA MARÍA ALFARO DE PRADO SAGRERA, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de "Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)", que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 como Subdirectora de Nuevas Tecnologías y Calidad de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

DOÑA REGLA ESPEJO MEANA, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Derecho Administrativo", adscrita al Departamento de "Derecho Administrativo e Internacional Público", que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 como Secretaria de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.

1.1.3. DEPARTAMENTOS.

DOCTOR MANUEL ÁNGEL VÁZQUEZ MEDEL, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Literatura Española", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura", que tomó posesión el 6 de octubre de 2000 como Director del Departamento de "Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura".

DOCTORA MARÍA FERNANDA MORÓN DE CASTRO, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento "Historia del Arte", adscrita al Departamento de "Escultura e Historia de las Artes Plásticas", que tomó posesión el 6 de octubre de 2000 como Directora del Departamento de "Escultura e Historia de las Artes Plásticas".

DOCTOR JOSÉ LUIS GALÁN GONZÁLEZ, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Organización de Empresas", adscrita al Departamento de "Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Director del Departamento de "Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)".

DOCTOR JOSÉ MARÍA ORTEGA BEVIÁ, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Cirugía", adscrita al Departamento de

"Cirugía", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Director del Departamento de "Cirugía".

DOCTOR ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Financiero y Tributario", adscrita al Departamento de "Derecho Financiero y Tributario", que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 como Director del Departamento de "Derecho Financiero y Tributario".

DOCTOR JAVIER PÉREZ ROYO, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Derecho Constitucional", adscrita al Departamento de "Derecho Constitucional", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Director del Departamento de "Derecho Constitucional".

DOCTOR JOSÉ FUENTES MOTA, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Química Orgánica", adscrita al Departamento de "Química Orgánica", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Director del Departamento de "Química Orgánica".

DOCTOR JOSÉ CRISTÓBAL RIQUELME SANTOS, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Director del Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

DOCTOR FELIPE MATEOS MATEOS, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de "Matemática Aplicada I", que tomó posesión el 5 de diciembre de 2000 como Director del Departamento de "Matemática Aplicada I".

DOCTOR GREGORIO GARCÍA HERDUGO, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Biología Celular", adscrita al Departamento de "Biología Celular", que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 como Director del Departamento de Biología Celular.

DOCTOR MANUEL VALENCIA BARRERO, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Tecnología Electrónica", adscrita al Departamento de "Tecnología Electrónica", que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 como Director del Departamento de Tecnología Electrónica.

1.1.4. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS.

DOCTOR JUAN MANUEL SENDRA SALAS, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Construcciones Arquitectónicas", adscrita al Departamento de "Construcciones Arquitectónicas I", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Director del Departamento de "Construcciones Arquitectónicas I", que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 como Director del Instituto Universitario de Ciencias de la Construcción.

DOCTOR JOSÉ MARÍA MESA LÓPEZ-COLMENAR, Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Cristalografía y Mineralogía", adscrita al Departamento de "Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola", que tomó posesión el 5 de diciembre de 2000 como Director del Instituto de Ciencias de la Educación.

1.2. RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2000, SOBRE ESTRUCTURA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Visto el artículo 95 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con el mismo,

Visto los artículos 19 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 97 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con los mismos,

En ejercicio de las competencias que le atribuyen en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y los apartados a), b), e), h), l) y p) del artículo 94 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, HA RESUELTO:

Primero.- Suprimir los siguientes órganos y cargos:
A) Secretariados: Secretariado de Formación Permanente del PAS. y Secretariado de Asistencia a la Comunidad Universitaria y Asuntos Sociales.

Segundo.- Crear los siguientes órganos y cargos:
A) Secretariados: Secretariado de Infraestructura y Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Tercero.- Modificar la denominación de los siguientes órganos y cargos:

A) Vicerrectorados: El actual Vicerrectorado de Planes de Estudio y Programas Internacionales, pasará a denominarse Vicerrectorado de Ordenación Académica y el actual Vicerrectorado de Calidad, pasará a denominarse Vicerrectorado de Calidad y Nuevas Tecnologías.

B) Secretariados: El actual Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias, pasará a denominarse Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias y Enseñanzas Propias y el actual Secretariado de la Oficina de Relaciones Internacionales, pasará a denominarse Secretariado de Relaciones Internacionales.

Cuarto.- Mantener con su denominación actual los siguientes órganos y cargos:

A) Secretaría General

B) Vicerrectorados: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural, Vicerrectorado de Planificación Docente, Vicerrectorado de Tercer Ciclo y Enseñanzas Propias, Vicerrectorado de Infraestructura, Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Investigación.

C) Vicesecretaría General

D) Secretariados: Secretariado de Medios Audiovisuales y Nuevas Tecnologías, Secretariado de Publicaciones, Secretariado de Investigación y Secretariado de Acceso.

Quinto.- Los órganos que, a tenor de los apartados anteriores componen el gobierno general de la Universidad de Sevilla, tendrán las atribuciones competenciales y dependencias, en su caso, que se recogerán en la "RELACIÓN DE CARGOS, ÁMBITO FUNCIONAL, Y DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA".

Sexto.- Los Secretariados y sus Direcciones y el cargo de Vicesecretario General de la Universidad, tendrán la adscripción funcional y orgánica que se recogerán en la "RELACIÓN DE CARGOS, ÁMBITO FUNCIONAL, Y DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA".

Séptimo.- Desde la fecha de esta Resolución Rectoral, queda derogada y sin efecto la dictada con fecha 5 de julio de 1996.

1.3. RESOLUCIÓN RECTORAL DE 19 DE OCTUBRE DE 2000, SOBRE CARGOS ACADÉMICOS ASIMILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Visto el artículo 95 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con el mismo.

Visto los artículos 19 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y 97 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, y de conformidad con los mismos,

De conformidad con el artº. 2.3.b) del R.D. 1086/89, de 28 de agosto, sobre retribuciones del Profesorado Universitario y en ejercicio de las competencias que le atribuyen en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y los apartados a), b), e), h), l) y p) del artículo 94 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla,

Este Rectorado, HA RESUELTO:

Primero.- Crear el siguiente órgano y cargo:

- Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria:

Director, asimilado a Vicerrector.
 Segundo.- Mantener con su denominación actual los siguientes órganos y cargos:
 - Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación:

Director, asimilado a Decano.
 - Área Académico Docente del Equipo de Gobierno:

Coordinador, asimilado a Decano.
 - Aula de la Experiencia:
 Coordinador, asimilado a Decano.
 - Servicio de Actividades Deportivas:

Director, asimilado a Decano
 - Servicio de Promoción Cultural:
 Director (vacante), asimilado a Director de Departamento.

1.4. INCORPORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ESTEPA-SIERRA SUR.

ACUERDO 8/JG 28-9-00, por el que se conviene por asentimiento aprobar la propuesta de incorporar a la Universidad de Sevilla a la Asociación de Desarrollo Rural Estepa - Sierra Sur.

2. DOCENCIA / ORDENACIÓN ACADÉMICA.

2.3. PERSONAL DOCENTE.

2.3.1. DOTACIÓN DE PLAZAS DOCENTES Y CAMBIOS DE DEDICACIÓN EN APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO GENERAL.

ACUERDO 5.1/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 87.15 y 18 de los EUS, previo informe favorable de la COA y a propuesta de ésta se conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas docentes y los cambios de dedicación en aplicación del Procedimiento General, II Expediente del curso 2000/2001, en los términos que figuran en el anexo que acompaña este acuerdo.

ANEXO

EXPEDIENTE II Departamentos / Plazas

ÁLGEBRA.

- Arquitectura y Tecnología de Computadores (035): Ampliación 1 AS 3h II > TC.

ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

- Antropología Social (030): Ampliación 1 AS 3h II > TC.

BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA.

- Ecología (220): Ampliación 2 AS 6h III > TC.

CIENCIAS AGROFORESTALES.

- Producción Animal (700): 1 AS TC I.
 - Producción Vegetal (705): 3 AS TC I, 1 AS 4h I.

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

- Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (075): 1 AS TC I.

CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS.

- Medicina Preventiva y Salud Pública (615): Ampliación 1 AS 3h II > 6h; Ampliación 1 AS 6h II > TC.

DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL.

- Didáctica de la Expresión Musical (189): 2 AS TC I; -1 AS 6h I.

ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA.

- Enfermería (255): 1 AS 4h I.
 - Enfermería (Podología) (256): Ampliación 1 AS 3h II > TC; Disminución 1 AS 6h II > 4h; 1 AS 4h I; 1 AS 6h I.

- Fisioterapia (413): Ampliación 1 AS 5h II > TC; Ampliación 1 AS 3h II > TC; Disminución 1 AS 6h II > 3h; 2 ASCIS.

ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA.

- Estética y Teoría de las Artes (270): Ampliación 1 AS 3h II > 6h; Ampliación 1 AS 3h II > TC; -1 AS 6h III.

EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA EDIFICACIÓN.

- Expresión Gráfica Arquitectónica (301): 1 TEU TC > TP 6h; Ampliación 1 AS 6h II > TC.

FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA.

- Farmacia y Tecnología Farmacéutica (310): Ampliación 1 AS 4h II > 6h.

FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA.

- Pediatría (670): 3 ASCIS.

FILOLOGÍAS INTEGRADAS.

- Literatura Española (584): 1 AS 6h I (NR).

GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL.

- Geografía Física (430): 1 AS 6h I.

INGENIERÍA ENERGÉTICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS.

- Máquinas y Motores Térmicos (590): 1 AS TC I (NR); Ampliación 1 AS 6h II > TC.
 - Mecánica de Fluidos (600): 1 AS TC I.

INGENIERÍA GRÁFICA.

- Expresión Gráfica en la Ingeniería (306): 1 AS 5h I (NR).

MATEMÁTICA APLICADA I

- Matemática Aplicada (595): 2 AS TC I.

	MECÁNICA DE MEDIOS CONTINUOS, TEORÍA DE ESTRUCTURAS E INGENIERÍA DEL TERRENO.	159	Área de Producción Vegetal (705)
	- Ingeniería del Terreno (525): Ampliación 1 AS 5h II > TC; Ampliación 1 AS 6h II > TC; Ampliación 1 AS 4h II > 6h.	160	- 1 Profesor Asociado (TC)
			P.D. Cultivos Herbáceos.
		161	- 1 Profesor Asociado (TC)
			P.D. Fitotecnia.
		162	- 1 Profesor Asociado (TC)
			P.D. Sanidad Vegetal.
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS.		- 1 Profesor Asociado (TC)
	- Proyectos Arquitectónicos (715): 5 AS TCI (NR); 4 AS 6h I (NR)		P.D. Cultivos Leñosos.
	PSICOLOGÍA SOCIAL.		
	- Psicología Social (740): 1 AS TC I.		
	PSIQUIATRÍA, PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO.	163	
	- Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos (680): Ampliación 2 AS 3h II > 6h.		
	SOCIOLOGÍA.		
	- Sociología (775): Ampliación 1 AS 6h II > TC.		
	2.3.2. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS Y AYUDANTES. CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I) Y AYUDANTES (1er CONTRATO), CONVOCADO EL 4-10-00.		
Nº de Orden	Departamento		
	ÁLGEBRA		
	Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores (035)		
155	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.		
	BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR		
	Área de Bioquímica y Biología Molecular (062)		
156	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Química y Bioquímica de Alimentos.		
157	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Química y Bioquímica de Alimentos.		
	CIENCIAS AGROFORESTALES		
	Área de Producción Animal (700)		
158	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Producción Animal.		

	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
	Área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial (075)		
	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Teoría de la Computabilidad / Lógica Informática / Lógica y Computabilidad (Facultad de Informática y Estadística) y Computación (Facultad de Matemáticas).		
	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA		
	Área de Economía Financiera y Contabilidad (230)		
164	- 1 Profesor Asociado (3 h)		
	P.D. Contabilidad.		
166	- 2 Profesores Asociados (4 h)		
	P.D. Contabilidad.		
	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL		
	Área de Didáctica de la Expresión Musical (189)		
167-168	- 2 Profesores Asociados (TC)		
	P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.		
	ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO		
	Área de Electrónica (250)		
169	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Electrónica Básica.		
	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA		
	Área de Enfermería (255)		
170	- 1 Profesor Asociado (4 h)		
	P.D. Docencia Práctica en Enfermería Materno-Infantil (Unidad Docente «Virgen de Valme»).		
	Área de Enfermería (Podología) (256)		

171	- 1 Profesor Asociado (4 h)		
	P.D. Docencia Práctica Clínica Podológica Integrada II y Podología Hospitalaria y Extraclínica.		
172	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Docencia Práctica en Ortopodología y Quiropodología.		
	FILOLOGÍAS INTEGRADAS		
	Área de Literatura Española (584)		
173	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Filología Hispánica (Contratación no renovable para el curso 2001/2002).		
	GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
	Área de Análisis Geográfico Regional (010)		
174	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Programas Informáticos en Geografía (Contratación condicionada a la situación de Comisión de Servicios Prof. TU Sr. Ojeda Rivera en la Universidad Pablo de Olavide).		
	Área de Geografía Física (430)		
175	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Cuaternario / Paleogeografía.		
	INGENIERÍA DEL DISEÑO		
	Área de Proyectos de Ingeniería (720)		
176	- 1 Profesor Asociado (3 h)		
	P.D. Dirección y Ejecución de Proyectos.		
	INGENIERÍA ELÉCTRICA		
	Área de Ingeniería Eléctrica (535)		
177	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Electrotecnia, Máquinas Eléctricas y Laboratorio.		
178	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Centrales Eléctricas, Instalaciones y Máquinas Eléctricas e Instalaciones y Medidas Eléctricas.		
	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS		
	Área de Máquinas y Motores Térmicos (590)		
179	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Calor y Frío Industrial (Contratación no renovable curso 2001/2002).		
180	- 1 Profesor Asociado (3 h)		
	P.D. Termodinámica y Termodinámica Aplicada (Contratación no renovable curso 2001/2002 condicionada a situación CU		

181	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Dinámica de Fluidos / Máquinas Hidráulicas y de Fluidos.		
	INGENIERÍA GRÁFICA		
	Área de Expresión Gráfica en la Ingeniería (306)		
182	- 1 Profesor Asociado (5 h)		
	P.D. Dibujo y Sistemas de Representación y Dibujo Asistido por Ordenador (Contratación no renovable para el curso 2001/2002).		
	MATEMÁTICA APLICADA I		
	Área de Matemática Aplicada (595)		
183	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento (EU Ingeniería Técnica Agrícola).		
184	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento (ETS Arquitectura).		
	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS		
	Área de Organización de Empresas (651)		
185	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Métodos Cuantitativos y Organización de la Producción.		
186	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Métodos Cuantitativos en Administración de Empresas.		
	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS		
	Área de Proyectos Arquitectónicos (715)		
187-191	- 5 Profesores Asociados (TC)		
	P.D. Proyectos Arquitectónicos (Contratación no renovable para el curso 2001/2002).		
192-195	- 4 Profesores Asociados (6 h)		
	P.D. Proyectos Arquitectónicos (Contratación no renovable para el curso 2001/2002).		
	PSICOLOGÍA SOCIAL		
	Área de Psicología Social (740)		
196	- 1 Profesor Asociado (TC)		
	P.D. Psicología Social.		
	QUÍMICA FÍSICA		
	Área de Química Física (755)		
197	- 1 Profesor Asociado (6 h)		
	P.D. Química Física.		

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (TIPO I) Y AYUDANTES (1er CONTRATO), CONVOCADO EL 1-12-00.**Nº de Orden Departamento**

198	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (MARKETING) Área de Comercialización e Investigación de Mercados (095) - 1 Profesor Asociado (4 h) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.	205	- 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Literatura Española del Siglo XX y Comunicación.
199	- 1 Profesor Asociado (4 h) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento (Diplomatura de Turismo).	206	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II Área de Construcciones Arquitectónicas (111) - 1 Profesor Asociado (3 h) P.D. Materiales I (Contratación no renovable Curso 2001/2002).
200	BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA Área de Biología Vegetal (055) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Docencia teórico-práctica en Biología y Botánica (Contratación no renovable Curso 2001/2002).	208	- 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Programación e Historia de la Construcción (Contratación no renovable Curso 2001/2002).
201	- 1 Profesor Asociado (3 h) P.D. Botánica Aplicada (Contratación no renovable Curso 2001/2002).	209	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL Área de Educación Física y Deportiva (245) - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
202	BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR Área de Bioquímica y Biología Molecular (062) - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento (Licenciatura de Biología) (Contratación condicionada a Comisión de Servicios CU Sr. García Guerrero).	210	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN Área de Investigación y Diagnóstico en Educación (625) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
203	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad (105) - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Nuevas Tecnologías de la Comunicación Audiovisual (Contratación condicionada Comisión de Servicios TU Sr. Palazón Meseguer).	211	ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Introducción a la Informática (Contratación no renovable Curso 2001/2002).
204	- 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Semiótica de la Publicidad (Contratación no renovable Curso 2001/2002). Área de Literatura Española (587)	212	ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO Área de Electrónica (250) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Dispositivos y Circuitos Electrónicos.
		213	FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA Área de Pediatría (670) - 1 Profesor Asociado (3 h) P.D. Pediatría.
		214	FISIOLOGÍA Y BIOLOGÍA ANIMAL Área de Biología Animal (045)

214	- 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Entomología Aplicada (Zoología).	Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos (570)
215	- 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Biología Marina (Zoología) (Contratación no renovable Curso 2001/2002).	225-226 - 2 Profesores Asociados (TC) P.D. Procesadores de Lenguajes.
216	- 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Invertebrados. No artrópodos (Zoología) (Contratación no renovable Curso 01/02).	227 - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Sistemas Operativos.
217	INGENIERÍA ELÉCTRICA Área de Ingeniería Eléctrica (535) - 1 Profesor Asociado (4 h) P.D. Teoría y Prácticas de Laboratorio de Electricidad Industrial y Electrónica. EU Politécnica.	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS Área de Organización de Empresas (651) 228/230 - 3 Profesores Asociados (4 h) P.D. Ingeniería de Organización Industrial (Contratación condicionada a situación Servicios Especiales CU Sr. Bueno Lidón).
218	- 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Impartir docencia en Centrales Eléctricas, Instalaciones y Máquinas Eléctricas e Instalaciones y Medidas Eléctricas (E.S. Ingenieros).	PINTURA Área de Pintura (690) 231 - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Tratamiento de Pinturas y Esculturas II.
219	INGENIERÍA GRÁFICA Área de Expresión Gráfica Arquitectónica (302) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Impartir docencia en Geometría Descriptiva y Topografía y Replanteos.	PSIQUIATRÍA, PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS Área de Psiquiatría (745) - 1 Profesor Asociado (3 h) P.D. Clínica Psiquiátrica.
220-221	- 2 Profesores Asociados (TC) P.D. Impartir docencia en Geometría Descriptiva y Topografía y Replanteos.	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Área de Tecnología Electrónica (785) 233 - 1 Profesor Asociado (4 h) P.D. Tecnología de las Comunicaciones (3º Ingeniería Informática).
222	INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES Área de Ingeniería Mecánica (545) - 1 Profesor Asociado (TC) P.D. Bases para el Diseño Mecánico (Ampliación de Teoría de Máquinas).	234 - 1 Ayudante de Escuela Universitaria (TC) P.D. Fundamentos de Computadores / Estructura de Computadores / Comunicaciones II.
223	INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL Área de Ingeniería Química (556) - 1 Profesor Asociado (5 h) P.D. Operaciones Básicas y Química Física.	235 TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA. Área de Historia e Instituciones Económicas (480) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Asignaturas adscritas al área de conocimiento.
224	LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Área de Teoría de la Literatura (795) - 1 Profesor Asociado (4 h) P.D. Teoría de la Literatura.	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Área de Urbanística y Ordenación del Territorio (815) - 1 Profesor Asociado (6 h) P.D. Urbanística I.
	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	236

2.3.3. CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (CONCIERTOS DE INSTITUCIONES SANITARIAS).**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES ASOCIADOS (CONCIERTO DE INSTITUCIONES SANITARIAS), CONVOCADO EL 27-11-00.****Nº de Departamento
Orden****CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO
«VIRGEN MACARENA»****CIRUGÍA**

Área de Cirugía (090)

250 - 1 Profesor Asociado (3 h)

P.D. Cirugía Cardiovascular.

Área de Obstetricia y Ginecología (645)

251 - 1 Profesor Asociado (3 h)

P.D. Ginecología.

**CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO
«VIRGEN DEL ROCÍO»****ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

Área de Fisioterapia (413)

252 - 1 Profesor Asociado (3 h)

P.D. Impartir docencia en Electroterapia.

**CENTRO: HOSPITAL UNIVERSITARIO
«VIRGEN DE VALME»****ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

Área de Fisioterapia (413)

253 - 1 Profesor Asociado (3 h)

P.D. Impartir docencia en Fisioterapia
Cardiorrespiratoria.**CENTRO: HOSPITAL MILITAR UNIVERSITARIO
«VIGIL DE QUIÑONES»****MEDICINA**

Área de Dermatología (183)

254 - 1 Profesor Asociado (3 h)

P.D. Dermatología.

**2.3.4. AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR
TODA LA DOCENCIA EN TERCER CICLO.**

ACUERDO 4.1/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con la Directriz Primera, e), de las Directrices Generales para la Elaboración de los Planes de Organización Docente, aprobadas en Acuerdo 5.2/JG 18-5-94, a propuesta del Consejo de Departamento de Proyectos Arquitectónicos, y previo

informe favorable de la COA, se conviene por asentimiento autorizar al Prof. Dr. Antonio González Cordón, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento citado, a impartir toda su docencia del curso 2000/2001 en tercer ciclo.

2.3.5. LICENCIA POR ESTUDIOS.

ACUERDO 4.2/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con los artículos 8 del RD 898/1985, 165 de los EUS y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1-10-88, a la vista de las solicitudes de los interesados y de los informes de los Departamentos afectados, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudios, con la retribución que le corresponda según la normativa aprobada por Acuerdo 5.2/JG 14-2-94, a los profesores que se relacionan, adscritos a los Departamentos que se señalan, y por el tiempo que, igualmente se indica:

- Prof. Dr. Rafael J. Montoro Laseca, del Departamento Fisiología: Fisiología Médica y Biofísica, por tres meses

- Prof.ª Dra. Antonia Monge Fernández, del Departamento de Derecho Penal y Procesal, por tres meses.

2.3.6. LICENCIA SEPTENAL.

ACUERDO 4.3/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el art. 149 de los EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento de Álgebra y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal o año sabático para el curso 2000/2001, al Dr. Javier Herrera Govantes, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento indicado.

2.3.7. COMISIÓN DE SERVICIOS.

ACUERDO 4.4.1/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad Carlos III y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de Comisión de Servicios para el curso 2000/2001, al Prof. Dr. Fernando Martín Martín, adscrito al Departamento de Historia del Arte, en la Universidad Carlos III, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4.2/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad Pablo de Olavide y de la solicitud de la interesada, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de Comisión de Servicios para el curso 2000/2001, a la Prof.ª Dra. María del Carmen López Peregrín, adscrita al Departamento de Derecho Penal y Procesal, en la Universidad Pablo de Olavide, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4.3/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad Rey Juan Carlos I y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de Comisión de Servicios para el curso 2000/2001, al Prof. Dr. Alfonso Palazón Messeguer, adscrito al Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura, en la Universidad Rey Juan Carlos I, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4.4/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Jaén y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2000/2001, de Comisión de Servicios, al Prof. Dr. Juan Gómez Ortega, adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, en la Universidad de Jaén, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4.5/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Pablo de

Olavide y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2000/2001, de Comisión de Servicios, al Prof. Dr. José María Delgado García, adscrito al Departamento de Fisiología y Biología Animal, en la Universidad Pablo de Olavide, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

ACUERDO 4.4.6/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985 y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11-4-91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25-9-98, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Planificación Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Cádiz y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga, para el curso 2000/2001, de Comisión de Servicios, al Prof. Dr. Jesús Castiñeiras Fernández, adscrito al Departamento de Cirugía en la Universidad de Cádiz a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

2.3.8. TOMAS DE POSESIÓN.

DOCTOR BARTOLOMÉ PÉREZ RAMÍREZ, que tomó posesión el 20 de octubre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Economía Aplicada III".

DOCTOR JOSÉ ANTONIO TROYANO JIMÉNEZ, que tomó posesión el 10 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

DOCTOR JESÚS TORRES VALDERRAMA, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", adscrita al Departamento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos".

DOCTOR ANDRÉS SANTAMARÍAS ANTIGOSA, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicología Básica", adscrita al Departamento de "Psicología Experimental".

DOCTORA CARMEN MARTÍN CORDERO, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Farmacología", adscrita al Departamento de "Farmacología".

DOCTOR JUAN CARLOS MORÁN ÁLVAREZ, que tomó posesión el 24 de noviembre

de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de "Economía Aplicada III".

DOCTOR JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ BATANERO, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de "Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación".

DOCTOR MANUEL JESÚS SÁNCHEZ FRANCO, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Comercialización e Investigación de Mercados", adscrita al Departamento de "Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)".

DON ANTONIO CORDOBA FERNÁNDEZ, que tomó posesión el 24 de noviembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Enfermería", adscrita al Departamento de "Enfermería, Fisioterapia y Podología".

DOCTORA ARACELI ESTEBARANZ GARCÍA, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Catedrática de Universidad, del área de conocimiento de "Didáctica y Organización Escolar", adscrita al Departamento de "Didáctica y Organización Escolar y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación".

DOCTOR JAVIER AZNAR MARTÍN, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Catedrático de Universidad (Plaza Vinculada), del área de conocimiento de "Microbiología", adscrita al Departamento de "Microbiología".

DOCTOR RAFAEL CÁMARA ARTIGAS, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Geografía Física", adscrita al Departamento de "Geografía Física y Análisis Geográfico Regional".

DOCTOR ANATOLIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Psicología Básica", adscrita al Departamento de "Psicología Experimental".

DOCTOR DIEGO CORONADO HIJÓN, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad", adscrita al Departamento de "Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura".

DOCTORA MARÍA DOLORES DÍAZ ALCAIDE, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000

de la plaza de Catedrática de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Didáctica de la Expresión Plástica", adscrita al Departamento de "Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal".

DOCTOR MANUEL TEJADA MORAL, que tomó posesión el 15 de diciembre de 2000 de la plaza de Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de "Edafología y Química Agrícola", adscrita al Departamento de "Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola".

2.4. PLANES DE ESTUDIO Y NUEVAS TITULACIONES.

2.4.1. SUPRESIÓN DE NUEVO INGRESO DE ESTUDIANTES.

ACUERDO 6.1.1/JG 28-9-00, por el que, dado que el curso cuya supresión se propone está constituido por asignaturas de segundo y tercer curso del Plan de Estudios a extinguir de la titulación de Licenciado en Física (Plan 1975) a propuesta de la Facultad de Física, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la supresión de nuevo ingreso de estudiantes en el Curso de Adaptación para el acceso a segundo ciclo en la titulación de Licenciado en Física (Plan 1975).

ACUERDO 6.1.2/JG 28-9-00, por el que, dado que el curso cuya supresión se propone está constituido por asignaturas de segundo y tercer curso del Plan de Estudios a extinguir de la titulación de Licenciado en Biología (Plan 1975) a propuesta de la Facultad de Biología, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, aprobar la supresión de nuevo ingreso de estudiantes en el Curso de Adaptación para el acceso a segundo ciclo en la titulación de Licenciado en Biología (Plan 1975).

2.4.2. AMPLIACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS.

ACUERDO 6.2.1/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 11.2.1 del RD 1497/1987, modificado por los RR. DD. 1267/1994, 2347/1996 y 614/1997, y con el artículo 87, apartados 9 y 10, de los EUS, con arreglo a lo establecido en el primer párrafo del apartado 3 del Acuerdo 3.2/JG 1-12-92, modificado por el Acuerdo 8.1/JG 20-12-96, y en el apartado 2.b) del anexo del Acuerdo 10.1/JG 19-12-97, que aprueba las medidas de aplicación de las nuevas disposiciones sobre Planes de Estudio, y a propuesta de la Facultad de Filología, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, autorizar la ampliación de asignaturas optativas del Plan de Estudios de Licen-

ciado en Filología Inglesa con la incorporación de la asignatura optativa "Sociolingüística del aprendizaje del inglés" (4,5 créditos).

ACUERDO 6.2.2/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 11.2-1º del RD 1497/1987, modificado por los RR. DD. 1267/1994, 2347/1996 y 614/1997, y con el artículo 87, apartados 9 y 10, de los EUS, con arreglo a lo establecido en el primer párrafo del apartado 3 del Acuerdo 3.2/JG 1-12-92, modificado por el Acuerdo 8.1/JG 20-12-96, y en el apartado 2.b) del anexo del Acuerdo 10.1/JG 19-12-97, que aprueba las medidas de aplicación de las nuevas disposiciones sobre Planes de Estudio, y a propuesta de la Escuela Universitaria Francisco Maldonado, de Osuna, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, autorizar la ampliación de asignaturas optativas del Plan de Estudios de Diplomado en Estudios Empresariales, con la incorporación de las siguientes asignaturas: Dirección y Gestión de la Producción II (Agraria) (4,5 créditos), Dirección Financiera II (Agraria) (4,5 créditos), Procedimiento Tributario (4,5 créditos).

ACUERDO 6.2.3/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 11.2-1º del RD 1497/1987, modificado por los RR. DD. 1267/1994, 2347/1996 y 614/1997, y con el artículo 87, apartados 9 y 10, de los EUS, con arreglo a lo establecido en el primer párrafo del apartado 3 del Acuerdo 3.2/JG 1-12-92, modificado por el Acuerdo 8.1/JG 20-12-96, y en el apartado 2.b) del anexo del Acuerdo 10.1/JG 19-12-97, que aprueba las medidas de aplicación de las nuevas disposiciones sobre Planes de Estudio, y a propuesta de la Escuela Universitaria Francisco Maldonado, de Osuna, previo informe favorable de la COA, se conviene, por asentimiento, autorizar la ampliación de asignaturas optativas del Plan de Estudios de Diplomado en Enfermería, con la incorporación de la asignatura Enfermería Pediátrica Social (4,5 créditos).

2.4.3. AUTORIZACIÓN DE DOS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS.

ACUERDO 6.3/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 11.2.3 del RD 1497/1987, modificado por los RR. DD. 1267/1994, 2347/1996, 614/1997 y 779/1998, y con arreglo a lo establecido en el apartado 4 del Anexo del Acuerdo 10.1/JG 19 XII 97, que aprueba las medidas de aplicación de las nuevas disposiciones sobre Planes de Estudio, apreciando la existencia de razones que lo justifican, previo informe de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, autorizar, con carácter extraordinario y sin perjuicio de las normas

sobre permanencia, DOS CONVOCATORIAS especiales de examen adicionales a las previstas con carácter general a los siguientes estudiantes:

- **Quinto curso** de los planes de estudio correspondientes a las titulaciones de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Psicología) y Licenciado en Geografía e Historia.

- **Cuarto curso** de los planes de estudio correspondientes a las titulaciones de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Filosofía).

- **Tercer curso** de los planes de estudio correspondientes a las titulaciones de Licenciado en Medicina (plan 77), Licenciado en Odontología (plan 89) e Ingeniero Técnico Agrícola (plan 71) de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola y de la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola "Cortijo de Cuarto" y Diplomado en E.G.B. de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Centro de Estudios Superiores "Cardenal Spínola".

- **Segundo curso** de los planes de estudio correspondientes a las titulaciones de Licenciado en Farmacia (plan 77), Licenciado en Filología, Licenciado en Informática (segundo curso del segundo ciclo), Diplomado en Informática, Diplomado en Enfermería (plan 77) de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, de la E.U. de Enfermería "Cruz Roja" y de la E.U. de Enfermería "Virgen del Rocío", Diplomado en Podología (plan 90), Diplomado en Ciencias Empresariales (plan 82) de la E.U. de Ciencias Empresariales y de la E.U. "Francisco Maldonado" de Osuna y Diplomado en E.G.B. de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Centro de Estudios Superiores "Cardenal Spínola".

- **Primer curso** de los planes de estudios correspondientes a las titulaciones de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección de Ciencias de la Educación), Licenciado en Física (plan 75), Licenciado en Matemáticas (plan 77), Arquitecto (plan 79), Ingeniero Industrial (plan 64), Ingeniero de Telecomunicación (plan 91) y Diplomado en E.G.B. de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Centro de Estudios Superiores "Cardenal Spínola".

2.4.4. AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DOCENTE CONJUNTA DE DOS PLANES DE ESTUDIO.

ACUERDO 6.4/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el art. 87.10 de los EUS, se acuerda, por asentimiento, a propuesta de la Facultad de Filología, y previo informe favorable de la COA autorizar la organización docente conjunta de asignaturas de los Planes de Estudio de 1988 y de 1997 que se imparten en la Facultad de Filología.

2.4.5. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN REQUERIDOS PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE SEGUNDO CICLO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA.

ACUERDO 6.5/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el art. 87.9 de los EUS, a propuesta de la Facultad de Filología, una vez comprobado que ésta se ajusta a las previsiones al respecto contenidas

en la OM de 10 de diciembre de 1993 (BOE de 27 de diciembre), modificada por la de 23 de julio de 1996 (BOE de 31 de julio), previo informe favorable de la COA, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la concreción de los complementos de formación requeridos para el acceso a los Estudios de Segundo Ciclo de la Facultad de Filología en los términos del anexo que se acompaña.

ANEXO

Titulación	O.M. 11-Sept.-1991	Propuesta Centro	Curso	Cr.	Tip.
FILOLOGÍA ALEMANA	14 Cr. LENGUA ALEMANA	LENGUA ALEMANA III LENGUA ALEMANA IV	3º 3º	9 6	O O
	12 Cr. LITERAT. ALEMANA	INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA ALEMANA	2º	12	T
FILOLOGÍA ÁRABE	14 Cr. LENGUA ÁRABE	LENGUA ÁRABE II LENGUA ÁRABE III	2º 3º	10 9	T O
	12 Cr. LITERATURA ÁRABE	LITER. ÁRABE GENERAL LITER. ÁRABE CLÁSICA	2º 3º	6 9	T T
FILOLOGÍA CLÁSICA	16 Cr. LENGUA GRIEGA Y SU LITERATURA	TEXTOS CRÍEGOS II TEXTOS GRÍEGOS III	2º 3º	9 9	T T
	16 Cr.-LENGUA LATINA Y SU LITERATURA	TEXTOS LATINOS II TEXTOS LATINOS III	2º 3º	9 9	T T
FILOLOGÍA FRANCESA	14 Cr. LENGUA FRANCESA	LENGUA FRANCESA III FONÉTICA Y FONOLÓGIA FRANCESA	3º 3º	9 9	O O
	12 Cr. LITERAT. FRANCESA	LITER. FRANCESA I (S. XVII) AMPLIACIÓN DE LITER. FRANCESA I (S.XVII) AMPLIACIÓN DE LITER. FRANCESA II (S.XVIII-X-X)	2º 2º 3º	4,5 4,5 9	T O O
	14 Cr. LENG. ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (DESCRIPCIÓN SINCR.) II	2º	6	T
FILOLOGÍA HISPÁNICA	12 Cr. LITER. ESPAÑOLA	GRAMÁTICA HISTÓRICA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	3º	9	O
		INTR. A LA LITERATURA HISPANOAMER. COLONIAL	2º	4,5	P
		Dos de las tres siguientes: TEXTOS LITER. ESPAÑ. I TEXTOS LITER. ESPAÑ. II TEXTOS LITER. ESPAÑ. III	1º 2º 3º	4,5 4,5 4,5	O O O
FILOLOGÍA INGLESA	14 Cr. LENGUA INGLESA	LENGUA INGLESA 100 LENGUA INGLESA 200	1º 2º	9 8,5	T T
	12 Cr. LITER. INGLESA	INTR. A LOS ESTUDIOS LITERARIOS INGLESES 101 TEXTOS LITER. INGLESES I TEXTOS LITER. NORTEAM. II	1º 2º 3º	4,5 4,5 4,5	T O O
	14 Cr. LENGUA ITALIANA	LENGUA ITALIANA III FONÉTICA Y FONOLÓGIA ITALIANAS	3º 3º	10 4,5	O P
FILOLOGÍA ITALIANA	12 Cr. LITER. ITALIANA	LITERATURA ITALIANA DEL SIGLO XX AMPLIACIÓN DE LITERAT. ITALIANA (EDAD MEDIA)	2º 3º	4,5 9	T O

3. INVESTIGACIÓN.

3.1. PLAN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

3.1.1. RESOLUCIÓN DE 26-9-2000 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LOS DEPARTAMENTOS PARA INVESTIGACIÓN 2000.

OGICYT (AYUDA A DEPARTAMENTOS PARA INVESTIGACION-2000)

DEPARTAMENTO	TOTAL
ALGEBRA	446 609
ANÁLISIS MATEMÁTICO	451 145
BIOLOGÍA CELULAR	298 372
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	1 300 000
BIOQUÍMICA VEGETAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR	1 100 000
BIOQUÍMICA, BROMATOLOGÍA, TOX. Y MED. LEGAL	1 136 346
CIENCIAS AGROFORESTALES	349 896
CIENCIAS DE LA COMPUTACION	228 761
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	711 751
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II	367 751
CRISTOLOGRAFÍA, MINERALOGÍA Y Q.A.	695 054
ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUM.	282 040
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAG.	889 639
ESTADÍSTICA E INVESTIG. OPER.	474 310
EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	254 242
EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA EDIFICACION	275 091
FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	957 299
FARMACOLOGÍA	496 316
FÍSICA APLICADA I	280 882
FÍSICA APLICADA II	323 737
FÍSICA APLICADA III	265 825
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	824 778
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	706 636
FISIOLOGÍA Y BIOLOGÍA ANIMAL	1 171 094
GENÉTICA	985 774
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	262 350
HISTORIA, TEORÍA Y COMPOSICIÓN ARQUIT.	242 660
INGENIERÍA DEL DISEÑO	421 707
INGENIERÍA ELÉCTRICA	379 333
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	939 444
INGENIERÍA ENERGÉTICA Y MECÁNICA DE FLUIDOS	997 357
INGENIERÍA GRÁFICA	331 364
INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LOS MATERIALES	719 377
INGENIERÍA QUÍMICA	558 380
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL	960 774
INGENIERÍA SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	1 171 094
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	342 269
MATEMÁTICA APLICADA I	426 821
MATEMÁTICA APLICADA II	389 757
MICROBIOLOGÍA	978 148
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	661 464
ORGANIZACIÓN INDUST. Y GESTIÓN DE EMPRESAS	386 960
PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	487 050
QUÍMICA ANALÍTICA	344 586
QUÍMICA FÍSICA	609 825
QUÍMICA INORGÁNICA	1 100 000
QUÍMICA ORGÁNICA	553 071
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	282 040
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	912 128
TOTAL	29 731 307

SIOGI (AYUDA A DEPARTAMENTOS PARA INVESTIGACION-2000)

DEPARTAMENTO	TOTAL
ADMINISTRACION DE EMPRESAS,... Y MARKETING	757.367
ANTROPOLOGIA SOCIAL	745.919
BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	628.357
CIENCIAS JURIDICAS BASICAS	268.818
CIENCIAS MORFOLOGICAS	336.478
CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	367.269
CIRUGIA	607.027
CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA	296.616
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBL.	635.983
CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	548.438
DERECHO ADMINISTRATIVO E INT. PUBLICO	571.121
DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	563.013
DERECHO CONSTITUCIONAL	509.057
DERECHO FINANCIERO Y TRIBUT.	535.697
DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	605.192
DERECHO MERCANTIL	513.690
DIBUJO	660.788
DIDACTICA DE LA EXPR. MUSICAL, PLAST. Y CORP.	358.003
DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LIT. Y FIL. INTEGR.	318.623
DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENT. Y SOC.	298.933
DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS	167.374
DIDACTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y M.I.	944.077
ECONOMIA APLICADA I	372.384
ECONOMIA APLICADA II	334.162
ECONOMIA APLICADA III	498.633
ECONOMIA FINANCIERA Y DIR. OPERACIONES	524.114
ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGIA	354.529
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS	424.023
ESTETICA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA	337.155
FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	602.394
FILOLOGIA ALEMANA	338.795
FILOLOGIA FRANCESA	300.572
FILOLOGIA GRIEGA Y LATINA	437.922
FILOLOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	513.690
FILOLOGIA INGLESA (LIT. INGLESA Y NORTEAM.)	390.916
FILOLOGIAS INTEGRADAS	479.619
FILOSOFIA DEL DERECHO, MORAL Y POLITICA	295.939
FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	410.124
FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	717.542
GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REG.	845.626
GEOGRAFIA HUMANA	558.862
HISTORIA ANTIGUA	317.946
HISTORIA CONTEMPORANEA	285.515
HISTORIA DE AMERICA	482.417
HISTORIA DEL ARTE	853.057
HISTORIA MEDIEVAL Y CL. Y TEC. HIST.	465.720
HISTORIA MODERNA	252.603
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y T. LIT.	508.576
LITERATURA ESPAÑOLA	528.747
MEDICINA	779.606
METAFISICA Y CTES. ACTUALES DE LA FILOSOFIA	283.875
PERIODISMO	462.727
PINTURA	353.852
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	382.327
PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	667.737
PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	872.266
PSICOLOGIA SOCIAL	731.441
PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, EVAL.	454.138
SOCIOLOGIA	360.801
TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y PED. SOC.	580.869
TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	669.572
TOTAL	30.268.632

3.1.2. RESOLUCIÓN DE 26-9-2000 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE AYUDAS A LA ORGANIZACIÓN DE JORNADAS, CONGRESOS Y SEMINARIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO.

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 26 de septiembre de 2000, ha resuelto conceder las siguientes Ayudas:

1. A D. Aurelio Serrano, Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 250.000 pts. por la organización de "The Second International Meeting on Inorganic Pyrophosphatases".

2. A D. Tomás Chacón Rebollo, Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, Facultad de Matemáticas, 250.000 pts. por la organización de "Encuentro de Matemáticos Andaluces".

3. A D. Francisco Rodríguez Rubio, Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Escuela Superior de Ingenieros, 250.000 pts. por la organización de "XXI Jornadas de Automática".

4. A D. Antonio Ventosa Ucero, Departamento de Microbiología y Parasitología, Facultad de Farmacia, 350.000 pts. por la organización de "Halophiles 2001 - International Conference on Halophilic Microorganisms".

5. A D. Anibal Ollero Baturone, Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Escuela Superior de Ingenieros, 250.000 pts. por la organización de "X Congreso Español sobre Tecnologías y Lógica Fuzzy-Estylf 2000".

6. A D. César Moreno Márquez, Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Facultad de Filosofía, 225.000 pts. por la organización de "VIII Congreso de Fenomenología".

7. A Dª. María Teresa López Soto, Departamento de Lengua Inglesa, Facultad de Filología, 250.000 pts. por la organización de "I Jornadas de Tecnología del Habla".

8. A D. Borja Mapelli Cafarena, Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología, 250.000 pts. por la organización de "Cooperación Jurídica Internacional en el Marco de la Unión Europea de Ejecución de Sentencias Penales".

9. A D. José Antonio Antón Pacheco, Departamento de Estética e Historia de la Filosofía, Facultad de Filosofía, 100.000 pts. por la organización de "II Jornadas de Filosofía y Medicina".

10. A D. Jesús Díaz García, Departamento de Lengua Inglesa, Facultad de Filología, 250.000 pts. por la organización de "II Congreso de Fónica Experimental".

11. A D. Guillermo Sierra Molina, Departamento de Contabilidad y Economía Financiera, Facultad

de Ciencias Económicas y Empresariales, 250.000 pts. por la organización de "¿La Investigación de la Auditoría en España?"

12. ADª. Montserrat Gómez de Terreros Guardiola, Departamento de Psiquiatría, Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológicos, Facultad de Psicología, 250.000 pts. por la organización de "III Jornadas sobre Salud Mental Infanto-Juvenil. Actualización en Evaluación, Psicopatología y Tratamiento".

3.1.3. ACUERDO DE 6-11-2000 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FPI PROPIAS DE LA USE (APARTADO Nº 5 DE LA CONVOCATORIA DE 2000).**1) Económico-Jurídica:**

Adjudicataria (1ª): Rosario Vázquez Carrasco.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Departamento: Administración de Empresas y Comercialización de Mercados (Marketing)

Adjudicatario (2º): José Miguel Fernández Vélez.

Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Departamento: Economía Aplicada III.

2) Humanidades:

Adjudicataria: Pilar Ridao Ramírez.

Centro: Facultad de Psicología.

Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.

3) Científico-Técnica:

Adjudicataria: Marta Pelegrín Rodríguez.

Centro: Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

Departamento: Proyectos Arquitectónicos.

4) Biosanitaria:

Adjudicatario: Rafael González Albadalejo.

Centro: Facultad de Farmacia.

Departamento: Biología Vegetal y Ecología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los arts. 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de la Ley 29/1988, de 13 de julio (BOE 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

3.1.4. ACUERDO DE 6-11-2000 DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE SUBVENCIÓNES A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN QUE HAYAN CAMBIADO SU LÍNEA DE ACTIVIDAD HACIA LA INVESTIGACIÓN APLICADA (CONVOCATORIA 2000).

Reunida la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 6 de noviembre de 2000, ha resuelto conceder la siguiente Subvención:

1. A D^a. Catalina Alarcón de la Lastra, Departamento de Farmacología, Facultad de Farmacia, 2.000.000 pts. para el proyecto «Estudio de la toxicidad gastrointestinal de nuevos antiinflamatorios no esteroideos inhibidores selectivos de la ciclooxigenasa-2».

7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA.

7.2. OBRAS, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

7.2.1. ADJUDICACIONES DE CONTRATOS.

- Suministro de equipos informáticos en Aula de Informática de EU Politécnica, adjudicado el 21 de septiembre de 2000 a la empresa **Infosur S.I.G.E. S.L.**, por un importe de 6.427.720 pts.

- Suministro de equipos informáticos en Aula de Informática de EU de Estudios Empresariales, adjudicado el 21 de septiembre de 2000 a la empresa **Infosur S.I.G.E. S.L.**, por un importe de 13.038.940 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario y equipamiento para el Departamento de Matemática Aplicada I, adjudicado el 25 de septiembre de 2000 a la empresa **Ofita Fórmula SL**, por un importe de 7.047.170 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario de aulas para la Facultad de Ciencias de la Educación, adjudicado el 26 de septiembre de 2000 a la empresa **Federico Giner, SA**, por un importe de 2.398.800 pts.

- Obras de reformas para despachos en Departamento de Didáctica y Organización Escolar y MIDE Facultad de CC. Educación, adjudicado el 26 de septiembre de 2000 a la empresa **Construcciones Sebastián Fernández, SL**, por un importe de 6.024.056 pts.

- Alquiler de una fotocopiadora "Xerox DC 332/ Impresora DADF ST" para el Área de Prácticas Clínicas - Facultad de Odontología, adjudicado el 27 de septiembre de 2000 a la empresa **Xerox España, The Document Company SAU**, por un importe de 35.739 pts./mes durante 60 meses con un total de 2.144.340 pts. (12.887,74 Euros).

- Contratación de los servicios de copistería y venta de impresos Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adjudicado el 8 de agosto de 2000 a la empresa **Atril 96, SL**.

- Instalación del sistema de telefonía "Ibercom" en el SADUS, adjudicado el 2 de octubre de 2000 a la empresa **Telefónica de España SA, Sociedad Unipersonal**, por un importe de 3.605.143 pts.

- Instalación voz/datos 1ª fase (Facultad Informática), adjudicado a la empresa **Telefónica Sociedad Operadora Servicio Telecomunicaciones en España, SA**, por un importe de +315.936 pts. = 20.282.091 pts.

- Suministro de equipamiento informático para la Facultad de Informática y Estadística, adjudicado

el 5 de octubre de 2000 a la empresa **Teknoservice, SL**, por un importe de 50.410.343 pts.

- Suministro de equipamiento informático para la Facultad de Informática y Estadística, adjudicado el 5 de octubre de 2000 a la empresa **Sun Microsystems Ibérica, SA**, por un importe de 16.673.277 pts.

- Impartición de cursos de formación al PAS en programas y herramientas ofimáticas, adjudicado a la empresa **Multitrain, SA**, por un importe de: en instalaciones de la Universidad de Sevilla (11.094 pts/h), en instalaciones de Executrain (12.802 pts/h), en los meses de julio y agosto (9.558 pts/h), cursos técnicos en la Universidad de Sevilla (16.642 pts/h) y cursos técnicos en Executrain (19.202 pts/h), con plazo hasta el 30-7-2001.

- Suministro de equipamiento informático para la Facultad de Informática y Estadística, adjudicado el 10 de octubre de 2000 a la empresa **Infosur S.I.G.E. S.L.**, por un importe de 7.316.457 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario docente para la Facultad de Informática y Estadística, adjudicado el 11 de octubre de 2000 a la empresa **El Corte Inglés, SA**, por un importe de 2.713.188 pts.

- Adquisición de equipos audiovisuales de proyección para la Facultad de Farmacia, adjudicado el 11 de octubre de 2000 a la empresa **Aquivira, SA**, por un importe de 3.970.000 pts.

- Suministro e instalación de mobiliario docente para la Facultad de Informática y Estadística, adjudicado el 11 de octubre de 2000 a la empresa **FOB Mobiliario, SL**, por un importe de 4.867.482 pts.

- Adquisición de equipos educativos de termología y refrigeración para el Laboratorio de Termotecnia, adjudicado el 19 de octubre de 2000 a la empresa **Prodel, SA**, por un importe de 11.218.938 pts.

- Adquisición "FOAMSCAN Type" instrumento para la medida del poder espumante de líquidos, adjudicado el 23 de octubre de 2000 a la empresa **Interfacial Technology Concept**, por un importe de 145.000 FRF.

- Servicios para el tratamiento y control de plagas en edificios universitarios, adjudicado el 26 de octubre de 2000 a la empresa **Dequiplagas Urbanas e Industriales SC**, por un importe el 1º año de 2.667.274 pts. y el 2º año de 2.720.619 pts.

- Proyecto de obras de escalera y salida de emergencia E3 aulario y salón de actos en la Facultad de

Informática y Estadística, adjudicado el 3 de noviembre de 2000 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 31.048.193 pts.

- Suministro de un equipo de espectrometría para el Departamento de Ciencias Agroforestales, adjudicado el 6 de noviembre de 2000 a la empresa **Bonsái Technologies Group, SA**, por un importe de 5.150.000 pts.

- Proyecto y obras de construcción de la Facultad de Ciencias de la Información, adjudicado el 7 de noviembre de 2000 a la empresa **Dragados Obras y Proyectos, SA**, por un importe de 2.254.339.500 pts.

- Servicio de elaboración de nuevos módulos de software para puntos de información no asistidos y modificación de los existentes, adjudicado el 15 de noviembre de 2000 a la empresa **Sadiel, SA**, por un importe de 2.915.544 pts.

- Proyecto de instalación de ascensor en el Colegio Mayor Hernando Colón, adjudicado el 16 de noviembre de 2000 a la empresa **Thyssen Boetticher, SA**, por un importe de 7.900.180 pts.

- Suministro e instalación de microscopios para el Departamento de Fisiología y Biología Animal, adjudicado el 20 de noviembre de 2000 a la empresa **Rego & CIA, SA**, por un importe de 7.632.000 pts.

- Suministro e instalación de equipos audiovisuales para la Facultad de Ciencias de la Información, adjudicado el 20 de noviembre de 2000 a la empresa **KPM Systems, SL**, por un importe de 16.381.587 pts.

- Renovación suscripción base de datos "Academic Search International", por importe de 20.170 \$, adjudicado a **Ebsco Subscription Services**, por un importe de 2.574.354 pts. durante el año 2001.

- Reforma del Departamento de Marketing en la 3ª planta de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, adjudicado el 21 de noviembre de 2000 a la empresa **Oproler, SA**, por un importe de 15.876.012 pts.

- Mantenimiento de licencias del software ORACLE instalado en los equipos del CPD, adjudicado el 21 de noviembre de 2000 a la empresa **Oracle Ibérica SRL**, por un importe de 4.970.066 pts.

- Renovación suscripción base de datos "Academic Search International", por importe de 20.170 \$, adjudicado a la empresa **Ebsco Subscription Services**, por un importe de 2.574.354 pts. durante el año 2001.

- Suministro de un actuador hidráulico para ensayos de fatiga, adjudicado el 22 de noviembre de 2000 a la empresa **Sistemas de Ensayo de Materiales, SA**, por un importe de 6.496.000 pts.

- Suministro e instalación de 26 equipos informáticos para la EU Politécnica, adjudicado el 23 de noviembre de 2000 a la empresa **Infosur S.I.G.E. S.L.**, por un importe de 5.346.704 pts.

- Suministro e instalación de cámara de frío panelable en Laboratorio de Ciencias Morfológicas de la Facultad de Medicina, adjudicado el 23 de noviembre de 2000 a la empresa **Buhaira SL**, por un importe de 2.294.600 pts.

- Suministro e instalación de un equipo MD-110 sobre Ibercom en el Edificio Valparaíso, adjudicado el 1 de diciembre de 2000 a la empresa **Telefónica de España SA, Sociedad Unipersonal**, por un importe de 3.100.000 pts.

- Obras de acondicionamiento de espacios para almacenes, archivo histórico y despachos en EUITA, adjudicado el 1 de diciembre de 2000 a la empresa **Construcciones Sebastián Fernández, SL**, por un importe de 8.847.803 pts.

- Suministro de una cabina de cultivos celulares, contenedor, microscopio invertido e incubator, con destino al Departamento de Bioquímica, Bromatología y Toxicología, adjudicado el 1 de diciembre de 2000 a la empresa **Cultek, SL**, por un importe de 2.723.150 pts.

- Suministro de 57 ordenadores personales para la Biblioteca General, adjudicado el 5 de diciembre de 2000 a la empresa **Silicon Computer Internacional SA**, por un importe de 10.540.189 pts.

7.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

7.3.1. RESOLUCIÓN DE 21-12-2000 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE ADJUDICAN DESTINOS A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA ESCALA AUXILIAR QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 19-11-1999.

Finalizado el proceso de solicitud de destinos por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2000, de acuerdo a los criterios y prescripciones que en ella se contemplan, procede resolver lo siguiente:

PRIMERO: Adjudicar los destinos que se recogen en Anexo a esta Resolución a los funcionarios de la Escala Auxiliar nombrados por Resolución de fecha 1 de diciembre de 2000.

SEGUNDO: La incorporación de los funcionarios a sus nuevos destinos se producirá con fecha 10 de enero del año 2001.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, según establece el artículo 115 de la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO ADJUDICACIÓN DESTINOS

ORDEN	Apellido1	Apellido2	Nombre	DENOMINACION	TURNO
1	MARTINEZ	PEREZ	ANGEL	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
2	CARDENETE	LOPEZ	MARIA DEL ROSARIO	SECRETARIA GENERAL	
3	MARIN	ALCANTARA	RAMON	SERVICIO DE GESTION ECONOMICA	
4	PEREZ	FERNANDEZ	VIRGINIA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
5	CATALAN	PEREZ	MARIA JOSE	FACULTAD DE FILOLOGIA	
6	RODRIGUEZ	MACIAS	MARIA AUXILIADORA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	
7	FERNANDEZ	CLAVIJO	MARIA DE LOS DOLORES	SERVICIO DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	
8	PEINADO	DIAZ	MARIA JOSE	A DISPOSICION DE GERENCIA	
9	RODRIGUEZ	BLANCO	CRISTINA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
10	CHIAPPI	CACERES	VIRGINIA	SERVICIO DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	
11	GARCIA	MORERA	MARIA DE LOS DOLORES	A DISPOSICION DE GERENCIA	
12	LABELLA	RUIZ	ASCENSION	FACULTAD DE FISICA	
13	OTERO	ORTEGA	INMACULADA	FACULTAD DE DERECHO	
14	CABEZA	ARCOS	MARIA GRACIA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	
15	SICRE	ALONSO	DAVID	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	
16	MELLADO	MARTIN	JUAN CARLOS	SERVICIO ALUMNOS	
17	ESPAÑOL	PALAU	GLORIA	FACULTAD DE DERECHO (BIBLIOTECA)	
18	MARQUEZ	ESMORIS	MIGUEL	CÓDICE	
19	ANAYA	TORRES	JUAN JOSE	A DISPOSICION DE GERENCIA	
20	RODRIGUEZ	SOTO	MARIA JOSE	A DISPOSICION DE GERENCIA	
21	MONTERO	BALLESTEROS	ROSA MARIA	SECCION DE ASUNTOS GENERALES	
22	MARTIN	DELGADO	ELENA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
23	FERNANDEZ	CRUZ	JOSE ANTONIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
24	JIMENEZ	SAYAGO	ISABEL	A DISPOSICION DE GERENCIA	
25	VENEGAS	MUÑOZ	RAFAEL	SERVICIO ALUMNOS	
26	ROMERO	QUIJANO	MARIA DE LOS ANGELES	DPTO. DE GEOGRAFIA HUMANA	
27	VIEDMA	GONZALEZ	GONZALO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
28	MORALES	SANCHEZ	ROSARIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
29	MARTIN	MATEOS	MILAGROS	FACULTAD DE FILOLOGIA	
30	CRUZ	VILLALON	ESPERANZA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
31	GONZALEZ	RODRIGUEZ	MARIA DE LOS ANGELES	A DISPOSICION DE GERENCIA	
32	GUTIERREZ	PINEDA	INMACULADA	A DISPOSICION DE GERENCIA	

ORDEN	Apellido1	Apellido2	Nombre	DENOMINACION	TURNO
33	ACEDEDO	LOPEZ	MILAGROS	A DISPOSICION DE GERENCIA	
34	CASTILLO	HIDALGO	TRINIDAD	FACULTAD DE FILOLOGIA	
35	JIMENEZ	DIAZ-BENJUMEA	MARIA DEL CARMEN	A DISPOSICION DE GERENCIA	
36	ALONSO	MARQUEZ	MARIA LUISA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
37	MOLINA	NAVARRO	MARIA DEL MAR	DPTO. DIDACT. ORGANIZ. ESC. METO. Y INV. Y DIA. EDUCA.	
38	GARRIDO	PARISH	LEONARDO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
39	MARTIN	PARDOLE	INES	DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	
40	LOIS	ORTIZ	MARIA DE LOS ANGELES	FACULTAD DE INFORMATICA Y ESTADISTICA	
41	CAMINO	SANZ	ANTONIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
42	LOZANO	GARCIA	MARIA REGLA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
43	CALVO	COLLAO	MARIA MANUELA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION	
44	MARTINEZ	MEDINA	SILVIA MARIA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
45	HERRERA	CALDELLA	ANTONIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
46	PEREZ	MARCHAN	ISABEL	A DISPOSICION DE GERENCIA	
47	CASTAÑEDA	GALVAN	JOSE ANTONIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
48	PIZARRAYA	GARRIDO	DOLORES	DPTO. DIDACT. EXPRESION MUSICAL, PLAST. Y CORPORAL	
49	VERA	ANDUJAR	MARIA DEL VALLE	A DISPOSICION DE GERENCIA	
50	BERMUDEZ	BERMUDEZ	ELENA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
51	MARTINEZ	RESINO	MARIA JOSE	A DISPOSICION DE GERENCIA	
52	MARTIN	LÓPEZ	MARIA REYES	A DISPOSICION DE GERENCIA	
53	HERNANDEZ	GARCIA	ANA MARIA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
54	BERDUGO	LUCAS	JOSE MANUEL	FACULTAD DE MATEMATICAS (BIBLIOTECA)	
55	VILLAFRUELA	GALLARDO	FERNANDEZ	A DISPOSICION DE GERENCIA	
56	ROJO	YAMUZA	CIARA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
57	MARQUEZ	GARCIA	YOLANDA MACARENA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
58	VALDERRAMA	PINTO	MARIA JESUS	DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	
59	ALVAREZ	LABRADOR	ROCIO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
60	RAMIREZ	MOLINA	MARIA BELEN	E.U. ARQUITECTURA TECNICA	
61	LOPEZ	DEL VALLE	ESPERANZA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
62	GARCIA	CERDERA	MARIA ISABEL	A DISPOSICION DE GERENCIA	
63	GARCIA	GRAS	AMPARO	A DISPOSICION DE GERENCIA	
64	ALVAREZ	OROZCO	JOSE MANUEL	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	

ORDEN	Apellido1	Apellido2	Nombre	DENOMINACION	TURNO
65	LORA	DE LOS REYES	MERCEDES	A DISPOSICION DE GERENCIA	
66	BUSTAMANTE	DOMINGUEZ	LUISA	A DISPOSICION DE GERENCIA	
67	GOMEZ	PORTILLO	MARIA DE LOS DOLORES	A DISPOSICION DE GERENCIA	
68	CASADO	CAMUÑEZ	ROSA	C.A.D.U.S.	TARDE
69	GARCIA	GONZALEZ	ROSARJO	DPTO. GENETICA	
70	DELGADO	PEREZ	ROBERTO	DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA Y TOXICOLOGIA	
71	MARTIN	MUÑOZ	MARIA FERNANDA	DPTO. QUIMICA INORGANICA	
72	ROMERO	GARCIA	ANA TRINIDAD	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	
	GARCIA	HIRUELO	CLARA ISABEL	FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA	TARDE
74	MORENO	SANCHEZ-MORALEDA	ELISA	I. INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA	TARDE
75	PEREZ	RUBIO	JORGE MANUEL	SECCION DE ASUNTOS GENERALES	TARDE

8. ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

8.1. AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL.

8.1.1. RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000, POR LA QUE SE REGULA PROCEDIMIENTO DE AYUDAS PARA LA ATENCIÓN CON CARÁCTER EXCEPCIONAL DE SITUACIONES DE ESPECIAL NECESIDAD O EMERGENCIA, A FAVOR DEL PERSONAL DE ESTA UNIVERSIDAD.

Conforme a lo previsto en el Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2.000 en materia de Acción Social y a propuesta de la Subcomisión Técnica de Acción Social, se publica Resolución por la que se aprueba procedimiento regulador de reconocimiento de ayudas con carácter excepcional para situaciones de especial necesidad o emergencia, a favor del Personal que presta sus Servicios en esta Universidad y sus familiares o asimilados que convivan y dependan económicamente, en cuyo concepto se podrá distribuir 896.608 ptas, cantidad presupuestada para esta convocatoria, que podrá ser incrementada en el transcurso del ejercicio económico, y que se regirá por las siguientes:

BASES

1. DESTINATARIOS.

Trabajadores/as de la Universidad de Sevilla que reúnan los requisitos que se enumeran a continuación, así como cónyuges e hijos/as, que convivan y dependan económicamente de aquellos. Excepcionalmente se ampliará a otros miembros de la familia hasta el 1er. Grado de consanguinidad o afinidad, siempre que dependan económicamente del titular sujeto del derecho.

Ostentar la condición de funcionario de carrera o interino, contratado administrativo, personal laboral fijo o temporal, retribuidos por el Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Sevilla.

Encontrarse en el momento de la publicación de la presente Convocatoria en situación de activo, excedencia por cuidado de hijos/as o situaciones similares que se establezcan en la Legislación Laboral.

Contar con, al menos, 6 meses de servicios acreditados en los últimos 5 años anteriores al momento de la solicitud.

2. OBJETO.

La atención de los gastos producidos con motivo de situación de enfermedad, así como los ocasionados por estudios e informes preliminares, que por sus características requiera de un tratamiento especializado distinto al dispensado con carácter ordinario. La ayuda estará limitada a la persona afectada o paciente y un acompañante, siempre que exista necesidad de desplazamiento, salvo circunstancias excepcionales y en cualquier caso nunca más de dos acompañantes.

Igualmente podrán atenderse otras situaciones de especial necesidad o emergencia que puedan afrontar los trabajadores de la Universidad que a juicio de la Subcomisión Técnica sean dignas de una especial protección.

3. SUBVENCIONES Y CUANTIAS.

Se procederá a la subvención de los conceptos que se indican:

3.1. POR DESPLAZAMIENTO.

Cualquier medio de transporte, preferentemente en líneas regulares de segunda clase o «turista». Se podrá atender hasta el 100% del gasto justificado y no subvencionado por otra entidad pública o privada.

Vehículo particular: se podrá pagar en función del kilometraje al lugar del destino, según la normativa vigente sobre indemnización por razón de servicio.

Taxi o vehículo de alquiler: excepcionalmente y si las circunstancias alegadas están debidamente justificadas.

3.2. DIETAS POR MANUTENCIÓN.

Se concederán ayudas por el importe máximo reconocido en la normativa general de indemnizaciones por razón del servicio, en ningún caso se abonará una cantidad superior al gasto ocasionado y justificado.

3.3. ALOJAMIENTO.

Cuando las circunstancias lo justifiquen, se abonará la estancia en el lugar de destino. Se concederán ayudas por el importe máximo reconocido en la normativa general de indemnizaciones por razón

del servicio. En ningún caso se abonará una cantidad superior al gasto ocasionado y justificado.

3.4 OTROS GASTOS

Podrán atenderse otras situaciones de especial necesidad o emergencia que puedan adolecer los trabajadores de la Universidad que a juicio de la Subcomisión Técnica sean dignas de una especial protección.

4. JUSTIFICACIÓN DEL GASTO.-

4.1 Se justificará el gasto con la siguiente documentación u otras similares que contengan información suficiente:

POR DESPLAZAMIENTO:

Originales de los billetes de la persona afectada y acompañantes.

Certificado o Informe emitido por entidad pública o privada del importe a subvencionar. (En algunos supuestos se podrá obtener esta información de oficio)

Comprobante de las citaciones que justifiquen el desplazamiento, donde deberá constar de forma clara: nombre y apellidos del paciente o persona afectada, fecha y hora de la cita, así como persona o centro que la concierta.

Cualquier otro documento que desde la administración universitaria se estimara conveniente.

POR DIETA PARA MANUTENCIÓN:

Factura original del establecimiento hostelero, donde se detalle nombre del mismo, lugar, fecha e importe total.

POR ALOJAMIENTO:

Factura original y debidamente cumplimentada del Hotel, Residencia, o Agencia de Viaje encargada de la tramitación.

OTROS GASTOS

4.2. Generalmente, el abono de las ayudas solicitadas se hará previa justificación del gasto efectuado. No obstante, por razones excepcionales podrá adelantarse parcialmente el importe que se prevea conceder. Para ello será necesario informe evaluación de gastos por parte del interesado, informe razonado de la necesidad expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y aprobación de la Subcomisión Técnica.

5. PROCEDIMIENTO.

El proceso de reconocimiento de ayuda se iniciará por solicitud del interesado, de acuerdo al modelo que se acompaña, adjuntando la documentación que justifique su pretensión. Dicha solicitud será informada expresamente por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y, si procede, por la Trabajadora Social o cualquier otra instancia universitaria.

Una vez instruido el expediente completo se trasladará a la Comisión de Valoración para la decisión que corresponda.

Este procedimiento tendrá carácter preferente y se substanciará con la máxima urgencia y brevedad de plazo.

6. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Además de los documentos para tramitar la ayuda solicitada, podrá requerirse de los interesados por los servicios administrativos de la Universidad de Sevilla, cualquier otra información o documentación complementaria a fin de acreditar la excepcionalidad del supuesto, así como el gasto efectuado.

7. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Se utilizará el modelo de solicitud que se acompaña a esta Convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el 31 de Diciembre de 2000.

8. NORMATIVA APLICABLE.

Cualquier otra cuestión no contemplada expresamente en esta convocatoria será resuelta por aplicación de lo dispuesto en el Plan de Acción Social y otras convocatorias similares de tramitación habitual en la Universidad de Sevilla.

9. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Actuará como Comisión de Valoración, la Subcomisión Técnica de Acción Social, que estará formada por seis miembros nombrados por el Gerente de la Universidad, de los cuales tres serán designados de entre el Personal de la Universidad y otros tres serán designados a propuestas del Comité de Empresa, Junta de Personal Funcionario y Junta de Personal Docente e Investigador. Actuará como Presidente uno de los miembros designados de entre el personal de la Universidad y como Secretario, con voz y sin voto un funcionario designado por el Gerente.

De no poder actuar los miembros titulares se dispondrá un suplente por cada uno de ellos.

Dicha Comisión tendrá las siguientes funciones: impartir instrucciones y criterios de valoración y supervisar la comprobación de los requisitos de los solicitantes, determinar los beneficiarios y las cuantías de las Ayudas e informar las reclamaciones que se presenten en el transcurso del proceso de adjudicación de ayudas. Podrá acordar asimismo, con carácter excepcional, el anticipo de la ayuda en aquellos supuestos en los que para agilizar el pago, se hiciera necesaria la tramitación de Anticipo sobre Nóminas u otros fondos.

10. RECURSOS.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1º Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los Tablones de Anuncios.

2º Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artº 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso Contencioso-Administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

8.2. SERVICIO DE ASISTENCIA A AL COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

8.2.1. OFERTA DE "NOVOVISIÓN".

El grupo de clínicas oftalmológicas NOVOVISIÓN ha realizado la siguiente oferta para todo el personal de la Universidad de Sevilla.

	<u>Precios normales</u>	<u>Precios oferta</u>
- Consulta oftalmológica	10.000 pts.	6.000 pts.
- Prueba preoperatoria refractiva	15.000 pts.	Gratuito
- LASIK (láser para miopía, astigmatismo e hipermetropía)	240.000 pts/ojo	185.000 pts/ojo
- ARCUATAS (astigmatismos fuertes)	275.000 pts/ojo	220.000 pts/ojo

	<u>Precios normales</u>	<u>Precios oferta</u>
- LASIK+ARCUATAS	275.000 pts/ojo	220.000 pts/ojo
- FACO (Cataratas)	180.000 pts/ojo	150.000 pts/ojo
- LASIK+FACO	300.000 pts/ojo	240.000 pts/ojo
- ICL (miopías e hipermetropías altos)	375.000 pts/ojo	300.000 pts/ojo

Novovisión está especializado fundamentalmente en el tratamiento de problemas de miopía, hipermetropía y astigmatismo mediante láser (técnica Lasik). Los resultados son excelentes ya que la intervención sólo dura unos minutos, y en la mayoría de los casos el paciente se incorpora a la vida normal de forma inmediata y sin depender de gafas o lentillas para toda la vida.

Todos los servicios tienen un sistema de financiación automática en condiciones preferentes, pudiendo pagar desde 10.000 pts. al mes y hasta en cinco años.

Además de la oferta anterior, con carácter general se ofrece un "Estudio de Idoneidad" gratuito y sin compromiso para determinar grado de dioptrías, topografía, etc.

Para solicitar información pueden llamar al teléfono gratuito 900500005, o bien al teléfono 954933933. La dirección de Novovisión es Avda. de la Buhaira, nº 31, Sevilla.

9. CONVENIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES.

9.1. CONVENIOS.

9.1.1. CONVENIOS CON OTRAS UNIVERSIDADES.

Convenio de intercambio académico, científico y cultural entre la Universidad del Golfo de México-Campus Orizaba, Veracruz (UGM-Orizaba), la Universidad de Tlaxcala, el Instituto Tecnológico de Orizaba (México) y la Universidad de Sevilla, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio de intercambio académico, científico y cultural con la Universidad del Meta (Colombia), aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

9.1.2. CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y PERSONAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Convenio de colaboración con la Asociación Andaluza de Ayuda a la Adopción, "Llar", para prácticum de alumnos de Psicología, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio de prácticas en empresas con la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, para prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 30 de junio de 2000.

Convenio de prácticas en empresas con la empresa Radio Coruña, S.L. (Radio Nordés), para prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 21 de junio de 2000.

Convenio de prácticas en empresas con la empresa Estepa de Comunicaciones S.L. (COPE Estepa y TL7), para prácticas de alumnos de Ciencias de la Información, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 15 de junio de 2000.

Convenio de prácticas en empresa entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla y la Asociación Universitaria de Relaciones Públicas y Protocolo de Andalucía, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de Septiembre de 2000

y firmado el 19 de junio de 2000.

Convenio de prácticas en empresa entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla y la empresa Canal 47 Radio Televisión, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 14 de abril de 2000.

Convenio de prácticas en empresa entre la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla y la empresa Hotel Los Helechos, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 15 de junio de 2000.

Convenio de cooperación educativa entre la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla y la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, SA, para prácticas de alumnos de la Facultad de Química, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio marco de colaboración con CUTESA Empresa Constructora, SA, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio marco de colaboración entre la EU de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla y la empresa COPROSUR, S.L., aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio marco de colaboración con la empresa Construcciones Juan Garmendia, SL, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio de colaboración con la Diputación de Sevilla (Área de Juventud y Medio Ambiente), para la realización del prácticum de alumnos de la Facultad de Psicología, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, la Universidad de Sevilla y la Fundación El Monte, para la realización de un trabajo de investigación sobre las calles de Sevilla con nombres de mujeres, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio específico de colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para la celebración de un Curso de Experto y Master en Educación Social y Animación Sociocultural, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 10 de octubre de 2000.

Convenio específico de colaboración, para la celebración de prácticas de los alumnos del Master en Gestión de Recursos Humanos, con la empresa Manmpower Team ETT, SAU, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio marco de colaboración con la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio específico de colaboración, para el desarrollo del Curso de Experto en Periodismo, Innovación y Tecnología, entre la Universidad de Sevilla y "Cartuja 93", aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Acuerdo marco de colaboración con la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio específico para realizar actividades de formación entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Universidad de Sevilla, el Instituto de Estadística de Andalucía y el Centro Andaluz de Prospectiva, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 8 de noviembre de 2000.

Convenio marco de colaboración con la entidad Técnicos Constructores Jerezanos, SL, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenio específico de colaboración, para la impartición del primer curso del master en Gestión de Calidad Total, con el Instituto Andaluz de Tecnología, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000 y firmado el 23 de octubre de 2000.

Protocolo de colaboración con el Banco de Santander Central Hispano, sobre Portal Universitario Universia.net, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

Convenios Tipo (COIE) con empresas/instituciones interesadas, para prácticas de alumnos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, aprobado en la Junta de Gobierno del 28 de septiembre de 2000.

9.1.3. CONVENIO TIPO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS POR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

ACUERDO 9/JG 28-9-00, por el que, de conformidad con el artículo 87.19 de los EUS, se conviene, por asentimiento, aprobar el Convenio Tipo de Cooperación Educativa para la realización de prácticas en empresas por los estudiantes de la Facultad

de Ciencias Económicas y Empresariales, en los términos del documento que se anexa, de modo que los Convenios idénticos al Tipo aprobado por este Acuerdo, se entienden aprobados por la Junta de Gobierno y pueden ser firmados, dándose de ellos conocimiento a la Junta de Gobierno.

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

REUNIDOS en Sevilla, a 14 de septiembre de 2000, de una parte el Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla D. Miguel Florencio Lora y de otra D...., como representante legal de la Empresa/Institución ..., de acuerdo con las atribuciones que les confieren sus respectivos cargos y reconociéndose mutuamente la capacidad legal para firmar este convenio.

EXPONEN

PRIMERO. Que la legislación vigente, Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como los propios Estatutos de la Universidad de Sevilla, atribuyen a la Universidad, entre otras funciones, el servicio a la sociedad y la preparación de los ciudadanos para el ejercicio de actividades profesionales.

SEGUNDO. Que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla y la Empresa/Institución ... (en adelante, Empresa/Institución) son conscientes de la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para los alumnos de las licenciaturas que actualmente se imparten en dicho centro, todo ello como medio eficaz para completar su formación académica y la adquisición de experiencia laboral.

Por cuanto antecede, y existiendo voluntad por ambas partes de desarrollar un marco de relaciones que pueda beneficiar a ambas entidades, determinan suscribir el presente Convenio de Colaboración con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto establecer la forma y las condiciones en que se desarrollará la colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla y la Empresa/Institución, para la realización de prácticas en centros dependientes de la Empresa/Institución por parte de estudiantes de la citada Facultad.

SEGUNDA. Dado que la Universidad de Sevilla tiene establecida una Normativa reguladora de las

prácticas en empresas que otorgan créditos por equivalencia (Acuerdo 9.2.4./J.G. de 26 de mayo de 1997, Boletín de la Universidad de Sevilla, número 34, de 29 de julio de 1997), la Empresa/Institución acepta la citada normativa como marco para el desarrollo de las prácticas de los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Por otra parte, y de forma paralela a la aprobación de tramitación este convenio por los órganos de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y en un mismo acto, la facultad acuerda acreditar a la Empresa/Institución como "Entidad Colaboradora" para el desarrollo de prácticas.

TERCERA. Las actividades a las que se refiere este Convenio están destinadas a los alumnos que estén cursando el segundo ciclo de las Licenciaturas impartidas por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Estos estudiantes en prácticas desempeñarán tareas que puedan contribuir a perfeccionar sus conocimientos en el nivel de estudios universitarios que están cursando, así como a facilitar su futura actividad profesional e inserción laboral.

CUARTA. Para lograr el máximo beneficio tanto para la Empresa/Institución como para los estudiantes en prácticas de la Facultad, en las distintas solicitudes de alumnos en prácticas que se realicen al amparo de este convenio, serán recogidos, al menos, los siguientes aspectos:

a) Contenido aproximado de las prácticas, así como las líneas de trabajo y tareas fundamentales a desarrollar por los estudiantes.

b) Mención expresa de los conocimientos y habilidades que la práctica puede reportar al estudiante.

c) Número total de horas de prácticas que realizarán los alumnos.

d) Calendario aproximado en que distribuirán las horas que cada estudiante debe dedicar a las prácticas.

e) Horario de estancia en centros de la empresa de los alumnos en prácticas.

f) Lugar donde se realizarán las prácticas.

g) Número de estudiantes en prácticas que se pueden acoger en cada una de las convocatorias que se realicen.

Una vez recibida y analizada la solicitud de prácticas realizada por la Empresa/Institución, corresponderá a la Comisión Asesora-Delegada de Prácticas de la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales comprobar que su contenido se ajusta a lo estipulado en este convenio y su adecuación a la normativa vigente. Además, si

durante la realización de la práctica, la Empresa/Institución deseara realizar cualquier modificación de los puntos anteriores, ésta deberá ser sometida a la aprobación de la citada Comisión.

QUINTA. Los estudiantes serán seleccionados por la Comisión Asesora-Delegada de Prácticas en Empresas de la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales basándose en el baremo y los criterios aprobados por dicha Comisión. Tal como se recoge en dicho procedimiento, la empresa puede ser invitada a dicho acto de selección. Además, el citado proceso debe estar sometido a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

SEXTA. Los seleccionados deberán cumplir, además de los requisitos generales de la normativa aplicable a este tipo de convenio, aquellos específicos establecidos en la correspondiente convocatoria pública por la que accedan a la realización de las prácticas. Durante el período de prácticas, los estudiantes estarán obligados a cumplir las normas sobre seguridad e higiene aplicables en el organismo o centro en el que se desarrolle el programa formativo.

SÉPTIMA. Las prácticas no supondrán, en ningún caso, la ocupación o el desempeño por los estudiantes de un puesto de trabajo de la relación de puestos de trabajo de las Administraciones Públicas; de la plantilla de personal laboral de las Empresas, de contratos por obras o servicios, o de cualquier otra figura de carácter contractual de las leyes vigentes.

OCTAVA. Los estudiantes en prácticas acogidos a este convenio no tendrán, en ningún caso, vinculación o relación de prestación de servicios de carácter administrativo ni laboral, ni con la Universidad de Sevilla ni con la Empresa.

NOVENA. Durante la realización de las actividades a las que se refiere este Convenio, los alumnos continuarán cubiertos por el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Estudiantes, en los términos y condiciones que establece la legislación vigente. Además, queda garantizada la responsabilidad civil de daños a terceros que puedan ocasionar los alumnos en prácticas por la póliza de seguro que la Universidad de Sevilla tiene suscrita a tales efectos.

DÉCIMA. Durante el tiempo de duración de las prácticas, la Empresa, a través de sus órganos competentes, estará obligada a observar las normas vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo y a informar a los estudiantes sobre las mismas.

UNDÉCIMA. Si la realización de las prácticas llevara implícito el desplazamiento fuera de la planta en la que éstas se realicen, la Empresa abo-

nará a los estudiantes las mismas cantidades que destine a sus empleados por los conceptos de desplazamiento y manutención. Asimismo, si la empresa abonase a los estudiantes cualquier cantidad monetaria en concepto de ayuda, beca, subvención, ayuda de transporte, etc... dicha cantidad deberá ser recogida en la solicitud a la que hace mención la cláusula cuarta de este convenio y el pago se realizará, mediante cualquier medio generalmente aceptado y por acuerdo debidamente suscrito por las partes, directamente al alumno en prácticas.

DUODÉCIMA. La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales asignará a cada plaza de prácticas un profesor que actuará como tutor académico del alumno. Para la buena marcha de las prácticas reguladas por este convenio, tanto la Empresa/Institución, como la Facultad se comprometen a facilitar los contactos entre el tutor profesional y el tutor académico de cada estudiante en prácticas, incluyendo el acceso de ambos tutores a los respectivos centros de trabajo. Si fuese necesario y así lo solicitase el tutor académico, la Empresa/Institución se compromete a facilitar a los estudiantes un permiso especial, dentro del horario convenido de prácticas, para entrevistas entre el citado estudiante y su correspondiente tutor académico.

DECIMOTERCERA. La Empresa designará, para cada alumno, un tutor de prácticas, que deberá estar en posesión de titulación universitaria o superior (Título de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título de Licenciado, etc...) y pertenecer a la plantilla de la misma, el cual asumirá, junto con el tutor académico, la coordinación de las tareas formativas del alumno. De conformidad con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, este tutor profesional podrá ser sustituido por la Empresa/Institución si las necesidades del centro de prácticas y/o la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales así lo aconsejasen.

DECIMOCUARTA. Según el Acuerdo 9.2.4./J.G. de la Universidad de Sevilla, el horario de realización de prácticas debe posibilitar al alumno el realizar las actividades académicas regladas, en especial la asistencia a clase y la realización de exámenes parciales y finales. En cualquier caso, si el alumno no pudiese acudir al lugar de realización de prácticas por tener que asistir a un examen, el alumno acreditará ante el tutor profesional este hecho mediante la presentación del correspondiente certificado de asistencia firmado por el profesor que le haya examinado.

DECIMOQUINTA. La Empresa/Institución se compromete a respetar los plazos establecidos de

incorporación, así como a comunicar a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el mismo momento de producirse la incorporación de los alumnos, los siguientes datos:

1. Nombre, apellidos y D.N.I.
2. La fecha exacta de incorporación.
3. El departamento funcional o unidad administrativa en la que está ubicado el alumno.
4. El horario de prácticas acordado.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, comunicará dichos datos a la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía.

DECIMOSEXTA. La Empresa comunicará asimismo a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, las renunciaciones y bajas que se produzcan, así como aquellas otras incidencias que puedan producirse durante el desarrollo de la actividad, por la falta de asistencia o de disciplina del estudiante, su inadecuación a las prácticas, o cualesquiera otras que el tutor considere de interés.

DECIMOSÉPTIMA. Una vez finalizado el período de prácticas, la Empresa, previo informe del tutor profesional, remitirá al tutor académico, en el plazo de 15 días hábiles, un certificado individual de cada estudiante en el que figuren las tareas realizadas en el servicio o departamento al que fue adscrito y el número total de horas de prácticas realizadas, así como la valoración, positiva o negativa, sobre el desempeño del alumno.

DECIMOCTAVA. El alumno, además de cumplir con todas las obligaciones derivadas del Acuerdo 9.2.4./J.G. deberá, una vez concluidas las prácticas remitir al tutor académico, de forma personal e individualizada, una memoria detallada sobre las actividades realizadas en dicho período.

DECIMONOVENA. Si, como consecuencia de la actividad de prácticas, el estudiante obtuviese algún resultado susceptible de registro como creación o invención, se estará a lo dispuesto en la normativa aplicable sobre propiedad intelectual e industrial.

VIGÉSIMA. Corresponde a la Comisión Asesora-Delegada para Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales el seguimiento del presente Convenio para su correcto funcionamiento en los términos pactados. Además, cada una de las Entidades firmantes se compromete a adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de este Convenio, poniendo a disposición del mismo los recursos humanos, técnicos y materiales que sean precisos.

VIGESIMOPRIMERA. Mediante la firma de un Compromiso de Confidencialidad y de Explotación

de Trabajos, el estudiante asume la responsabilidad tanto de guardar el secreto profesional sobre cualquier información a la que tenga acceso como consecuencia de la realización de prácticas, como la de no explotar sin la autorización expresa de la Empresa/Institución los trabajos realizados en el desarrollo de las mismas.

VIGESIMOSEGUNDA. La duración del presente Convenio será de un año natural, desde la fecha de su firma, prorrogándose, de forma automá-

tica, por períodos iguales, si no media denuncia de alguna de las dos partes con antelación mínima de seis meses. Sin embargo, de producirse alguna circunstancia por la que la Empresa/Institución no cumpla en su totalidad los términos del presente convenio, ésta no podrá participar en los sucesivos programas de prácticas que se convoquen por parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y el presente convenio puede ser revocado unilateralmente por parte de la Universidad.